

EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima

NIT: 890.703.733-7

"EN EL LIBANO..... TODOS GANAMOS"

Fecha:
Mayo 27 de 2019

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Técnica y de Planeación

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION TECNICA Y DE PLANEACION
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	Mayo 27 de 2019

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA EMSER E.S.P. PRESENTA EN SU SEDE ADMINISTRATIVA UN DETERIORO EN LA PLANTA GENERADORA DE ENERGIA Y EN LA TRANSFERENCIA AUTOMATICA POR FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

COMO CONSECUENCIA DE LA FALTA DE MANTENIMIENTO EN ESTE EQUIPO NO HA SIDO POSIBLE GARANTIZAR EL FLUIDO ELECTRICO ALTERNO EN LOS DIAS EN LOS CUALES LA COMPAÑIA DE ENERGIA ENERTOLIMA PRESENTA FALLAS EN EL SERVICIO.

POR ESTA RAZON SE HACE NECESARIO INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACION EN BUSCA DE GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA GENERADORA DE ENERGIA Y LA ESTACION DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA PARA NO AFECTAR LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS DE ALGUNAS AREAS VITALES DE LA EMPRESA POR LA FALTA DE FLUIDO ELECTRICO.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1.1. Objeto: REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA PLANTA GENERADORA DE ENERGIA Y ESTACION DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMSER E.S.P.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UND MED	VAL UNITARIO	VAL TOTAL
01	MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PLANTA GENERADORA DE ENERGIA MARCA ATIMA REF AT6LN	01	GL	\$ 2'500.000	\$ 2'500.000
02	MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ESTACION DE TRANSFERENCIA REFERENCIA FESA ELECTRONIC	01	GL	\$ 1'450.000	\$ 1'450.000

2.1.2. Alcance: Dar cumplimiento al Manual Interno de Contratación y al Contrato de Condiciones Uniformes.

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Prestación de Servicios De Mantenimiento.

2.2.2. Plazo de Ejecución: Cinco (05) Días Hábiles, contados a partir del acta de inicio.

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: En la Sede Administrativa de la EMSER E.S.P.

2.2.4. Valor estimado del contrato: \$ 3'950.000

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: GDP No 335 del 27 de Mayo de 2019.

Rubros 054106 Mejoramiento Mantenimiento Infraestructura Administrativa - 032107 Mantenimiento

2.2.5. Forma de pagos: Se pagará de contado al contratista una vez culminada la prestación de servicios de mantenimiento, con previa certificación del Supervisor Designado.

2.2.6. Supervisión y/o Interventoría: Será por cuenta del Director Técnico y de Planeación de la EMSER E.S.P.

2.2.7. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Libano Tolima - Código Postal: 731014

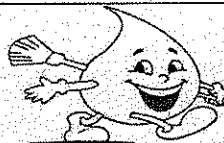
Teléfono: (098) 2564347 - Telefax: (098) 2561211

Línea Emergencias: 3102006133 - contacto@emseresp.com

www.emseresp.com



Si reciclamos y ahorramos..... todos ganamos.



EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT. 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

Fecha:

Mayo 27 de 2019

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Técnica y de Planeación

- Cumplir con el objeto del contrato.
- Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la oferta presentada por el contratista.
- Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- Entregar una reseña fotográfica del desarrollo antes y después de los mantenimientos realizados al final de la labor en medio magnético como impreso, de cuya autenticidad dará fe el supervisor.
- Suministrar a su costa, todos los materiales, equipos, maquinarias y herramientas que sean necesarios para la cabal ejecución de los mantenimientos contratados.
- Mantener e instalar medidas de seguridad, avisos en los diferentes sitios de trabajo que garanticen la prevención de cualquier imprevisto que pueda afectar la integridad de las personas que laboren o permanezcan y transiten.
- Mantener de manera permanente durante toda la ejecución de los mantenimientos materia del contrato y hasta la entrega final y recibo de ellas.
- Hacer entrega de los trabajos a la EMSER E.S.P. una vez se terminen todos los mantenimientos.
- No podrá ceder el presente contrato sin autorización previa de la EMSER E.S.P.
- Las demás inherentes al objeto del contrato.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN - CONTRATACION DIRECTA

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Fundamentados en estudios de precios solicitados a proveedores de estructuras en vidrio, madera y mobiliario

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

- Carta de Presentación
- Propuesta Oficial
- Registro Único Tributario
- Certificado de Representación Legal Cámara de Comercio (Si es persona jurídica)
- Experiencia Relacionada similar con el objeto a contratar.

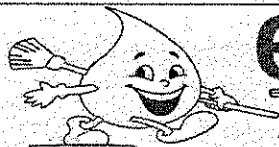
Oferta más favorable:

- Menor precio.

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

No será necesario la expedición de pólizas como garantía de cumplimiento de los servicios y suministros, de conformidad con el Parágrafo 1 del capítulo 3 del Acuerdo 05 de Junio 16 de 2014 y artículo 7º de la Ley 1150 de 2007.

7. ANEXOS



EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.793-7

"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

Fecha:
Mayo 27 de 2019

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Técnica y de Planeación

Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Soporte de pago de aportes al sistema General de seguridad social.

8. RESPONSABLES

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

NOMBRE: SERGIO ANDRES ALONSO CASTRO
CARGO: Director Técnico y de Planeación

FIRMA:

Sergio Andres Alonso

NOMBRE: DAISSY MYRIAN DURAN ROJAS
CARGO: Directora Administrativa, Financiera y Comercial

FIRMA:

[Firma manuscrita]

